

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD FERIAS JAÉN, S.A.M.P. UNIPERSONAL, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

En la ciudad de Jaén, siendo las doce horas y ocho minutos, y en el Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, nº 2, (Sala Miguel Hernández), se reúne el Consejo de Administración de la sociedad FERIAS JAEN, S.A.M.P. Unipersonal, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada por el Sr. Presidente para este día y hora en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Francisco Reyes Martínez, en calidad de Presidente del Consejo
- D^a. M^a África Colomo Jimenez
- D^a. Pilar Parra Ruiz
- D. Luis Mariano Camacho Núñez
- D. Raúl José Caro-Accino Menéndez
- D. José Montesinos Moreno
- D^a. Ana Fernández Zamora

No asisten:

- D. Roberto Marchal Escalona
- D. Manuel Vera Márquez

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Francisco Reyes Martínez y actúa como Secretaria, la Secretaria General de la Corporación Provincial, D^a M^a Dolores Muñoz Muñoz, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos. También asiste a la sesión el Sr. Gerente de la entidad D. Ángel Vera Sandoval, D^a. María Molina Hernández, en calidad de Responsable de los servicios administrativos de la sociedad y el Sr. D. Antonio Rojas Gómez (Asesor Contable y Fiscal).

Comprobado por el Presidente la existencia de quórum legal preceptivo para la válida celebración de este Consejo de Administración, y declarando abierta la sesión en primera convocatoria, se procede sin más dilación a tratar los asuntos conformadores del orden del día sobre los que, previa presentación de las correspondientes propuestas, el Consejo adopta los siguientes, **ACUERDOS**:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/75



1. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31-12-2024.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Reyes Martínez da cuenta de este asunto:

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Balance de Situación ACTIVO	Notas Memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	2.193,19	0,00
II. Inmovilizado material	Nota 6	176.449,58	192.135,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	1.134,81	1.134,81
VI. Activos por impuesto diferido		0	0.00
TOTAL A		179.777,58	193.270,37
B) ACTIVO CORRIENTE			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.1	1.163.315,73	603.735,42
1. Clientes por ventas y prestaciones servicios		1.140.300,77	603.735,42
3. Otros deudores		23.014,96	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		210,00	210,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalente	Nota 7.1	107.591,18	381.965,03
TOTAL B		1.271.116,91	985.910,45
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.450.894,49	1.179.180,82

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Balance de Situación PASIVO	Notas Memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO			
) Fondos propios			
I. Capital	Nota 9	120.202,42	120.202,42
1. Capital escriturado		120.202,42	120.202,42
III. Reservas		544.955,23	488.424,49
VII. Resultado del ejercicio		4.382,76	52.368,16
Total A		669.540,41	660.995,07
B) PASIVO NO CORRIENTE			
II Deudas a largo plazo	Nota 8.1	6.360,75	6.360,75
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo		6.360,75	6.360,75
Total B		6.360,75	6.360,75
C) PASIVO CORRIENTE			
III. Deudas a corto plazo	Nota 8.1	329.630,98	18.805,08
1. Deudas con entidades de crédito		323.480,98	0,00
2. Otras deudas a corto plazo		6.150,00	18.805,08
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.1	445.362,35	493.019,92
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Acreedores varios		445.362,35	493.019,92
Total C		774.993,33	511.825,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.450.894,49	1.179.180,82

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Cuenta de Pérdida y Ganancias	Notas Memoria	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11.1	1.646.353,79	2.074.012,16
4. Aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	Notas 11.8 y 12	948.365,76	1.376.027,29
6. Gastos de personal	Nota 11.3	-1.115.789,35	-1.170.766,87
7. Otros gastos de explotación	Nota 11.4	-1.451.077,58	-2.201.016,50
8. Amortización del inmovilizado	Nota 6	-18.028,12	-32.704,61
11. Deterioro y resultado enajenaciones inmov.		0,00	0,00
12. Otros resultados	Nota 11.6	8.899,39	100.724,62
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		18.723,89	146.276,09
13. Ingresos financieros		0,00	0,00
14. Gastos financieros		-12.151,71	-9.784,39
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-12.151,71	-9.784,39
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		6.572,18	136.491,70
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 10.1	-2.189,42	-84.123,54
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		4.382,76	52.368,16



MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

(Datos económicos expresados en euros)

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

La Compañía "FERIAS JAEN, S.A. ", fue constituida mediante escritura pública el día 16 de noviembre de 1998, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Jaén, inscripción 1ª, folio 61, tomo 221, hoja número J-7.663, siendo su N.I.F. A.23398001, y su domicilio social en el Recinto de la Institución Ferial, sito en la Carretera de acceso desde la Autovía Bailen-Granada, sin número.

El plazo de duración de la Sociedad será de 10 años, que empezarán a contarse desde el día de la escritura de constitución, en cuya fecha, asimismo, darán comienzo las actividades de la misma. Una vez expirado el período de duración revertirán al Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones, bienes y material integrantes de los servicios. Esta reversión se efectuará sin indemnización alguna por parte de aquella Entidad, salvo en el supuesto previsto en el artículo 10 de los Estatutos.

El objeto social de la Sociedad, consiste en la gestión de los servicios derivados de la promoción, organización y ejecución de la actividad Ferial, sin perjuicio de las facultades de programación anual y restantes competencias que correspondan al Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén, como titular de los servicios, de conformidad con sus Estatutos publicados en el B.O.P. número 81, de 8 de abril de 1995.

Con fecha 22 de junio de 2010, se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se anunció en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 84, del día 5 de Mayo de 2010, constando en su tercer punto del Orden del Día, la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales relativo a la duración de la Sociedad, prorrogando el plazo establecido en el mismo de 10 años, quedando redactado este artículo 3 de los Estatutos Sociales de la entidad Ferias Jaén, S.A. de la siguiente manera:

Artículo 3.- El Plazo de duración de la Sociedad será de 20 años, que empezarán a contarse desde el día de la Escritura de Constitución en cuya fecha así mismo darán comienzo las actividades de la misma.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Esta modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se registró el día 7 de octubre de 2010 en el Registro Mercantil de Jaén, folio 46 del tomo 441, inscripción 12ª en la hoja J-7.763.

Con fecha 27 de septiembre de 2.018, se celebró Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual fue convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad www.ifeja.org, constando en su primer Orden del Día, la modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, relativo al plazo de duración de la sociedad, ampliando dicho plazo, quedando redactado este artículo 3 de los Estatutos Sociales de la entidad Ferias Jaén, S.A. de la siguiente manera:

Artículo 3.- El plazo de duración de la Sociedad será de 25 años, que empezarán a contarse desde el día de la escritura de constitución, en cuya fecha, así mismo darán comienzo las actividades de la misma.

Esta modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad se registró el día 2 de enero de 2.019, en el Registro Mercantil de Jaén, folio 49 del tomo 441, inscripción 21ª en la hoja J-7.763.

Con fecha 9 de noviembre de 2023, se celebra el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, constituido en Junta General Extraordinaria de la sociedad Ferias Jaén, S.A., entidad participada íntegramente por la corporación local, ya que esta Entidad, previa la tramitación administrativa oportuna, ha adquirido todas las acciones al resto de accionistas, en virtud de los correspondientes contratos privados, se adoptó la declaración de Unipersonalidad de la Sociedad y la modificación de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

Artículo 1.- Denominación de la Sociedad. La Diputación Provincial de Jaén crea, al amparo de las previsiones contenidas en la normativa de régimen local y mercantil, una Sociedad de Capital, bajo la forma de Sociedad Anónima de Medio Propio, de íntegro capital provincial, que se denomina **“Ferias Jaén sociedad anónima de Medio Propio Unipersonal”**.

Artículo 2.- Objeto social. Constituye el objeto social de la Sociedad:

- a) *La gestión y explotación del Palacio de deportes “Olivo Arena” y de otras instalaciones que se le puedan asignar.*
- b) *La gestión de eventos, espectáculos o actividades deportivas, culturales y sociales que puedan tener cabida en las instalaciones gestionadas por la sociedad atendiendo a su naturaleza y otros usos compatibles y cualesquiera otras tareas que sea necesario*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



realizar y en particular, y referido a las instalaciones que gestione o pudiera gestionar:

1. *Captación y organización de eventos y espectáculos deportivos, musicales, teatrales, culturales o cualesquiera otros que puedan tener cabida en las instalaciones gestionadas por la sociedad o que se desarrollen en otros espacios.*
2. *Captación, gestión y explotación de patrocinios, mecenazgos y servicios publicitarios para la finalización de los eventos que se celebren en sus instalaciones u otros espacios, así como de la de los espacios que contribuyan al cumplimiento de sus fines.*
3. *Solicitar y gestionar todo tipo de ayudas y subvenciones para el cumplimiento de sus fines.*
4. *El cobro de las tarifas devengadas.*
- c) *La promoción, organización y ejecución de actividades feriales, congresuales, promocionales, turísticas y de ocio de interés provincial.*
- d) *Cualquier otra actividad que complemente las anteriores, de acuerdo con los fines y objetivos que se encomienden por la Diputación Provincial a la sociedad.*
- e) *Como medio propio de la Diputación Provincial de Jaén podrá realizar y atender las encomiendas de gestión que reciba en el ámbito de las funciones públicas de dicho ente local.*

Artículo 3.- Consideración de la Sociedad como medio propio y servicio técnico de la Diputación Provincial de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, la sociedad será considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación Provincial de Jaén; las encomiendas que a tal efecto se realicen deberán ser aprobadas por el órgano competente de la Corporación Provincial, en atención a la distribución competencial contenida en la legislación de régimen local, así como delegaciones efectuadas, en su caso, sin que precise publicación ni formalización. El reconocimiento como medio propio determina para esta sociedad la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por la propia Diputación, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador pueda encargarsele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Artículo 5.- Duración. La duración de la sociedad será por **tiempo indefinido**.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Esta modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se registró el día 10 de noviembre de 2024, en el Registro Mercantil de Jaén, tomo 441, folio 53, inscripción 26, en la hoja J-7.663.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

a) *Imagen Fiel.*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Ferias Jaén, S.A.M.P. UNIPERSONAL, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios Contables.*

Las cuentas anuales se han formulado siguiendo los principios contables establecidos en el Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.

c) *Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables del Plan General de Contabilidad Pymes.*

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido elaboradas de acuerdo el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio anterior. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración de la sociedad y que someterá a la aprobación de la Junta General de socios la que a continuación se indica:

	Base de Reparto	Distribución
Pérdidas y Ganancias		4.382,76
Reserva Legal		
Reservas Voluntarias		4.382,76

Resultados negativos Ejercicios Anteriores

Total

4.382,76

4.382,76

La sociedad no tiene previsto repartir dividendos de los resultados anteriores.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION:

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test del deterioro.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el registro de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado c) de esta Nota. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

Patentes, marcas (propiedad industrial)

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas.

b) *Inmovilizado material.*

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importe por estos conceptos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados, cuando no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se clasifican como inmovilizado material, cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Constucciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos procesos información	4
Elementos de transporte	7-10
Otro inmovilizado	4-7



El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la Unidad Generadora de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables, que en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un atipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d) Instrumentos financieros.

Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación,

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijada y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.*
- *Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.*
- *Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valora a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



k) de esta Nota. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Patrimonio neto y pasivo financiero.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio una vez deducidos todos sus pasivos.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello tipo de interés efectivo.

Instrumentos de pasivo.

Préstamos bancarios: Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

e) *Otros activos no corrientes.*

Dentro de esta cuenta se recogen los importes pagados por adelantado en concepto de fianzas y depósitos constituidos, así como los anticipos y créditos al personal.

f) *Existencias.*

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

Las mercaderías se valoran al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o al valor neto realizable, el que fuera menor.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

g) *Subvenciones.*

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le sean concedidas:

- *Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.*
- *Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.*

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro lado, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a al depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

h) *Provisiones y contingencias.*

Al tiempo de formular las cuentas anuales, la Administración diferencia entre:

Provisiones: Pasivos que cubren las obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

i) Clasificación del saldo entre corriente y no corriente.

En el balance de situación, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Transacciones entre partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas, concretamente con la Diputación Provincial de Jaén. Las operaciones que se instrumentan por medio de encomiendas de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, al ser la sociedad medio propio y servicio técnico de la misma, se valoran al coste efectivo, mediante tarifas aprobadas por la entidad de la que depende el medio propio. El resto de las operaciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado o según el método de coste incrementado.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



servicios prestados en el desarrollo normal de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

n) Compromisos con el personal.

De acuerdo con el Convenio Colectivo aplicable, la Sociedad tiene la obligación de satisfacer a sus trabajadores una indemnización cuando cualquier trabajador decida voluntariamente extinguir su contrato de trabajo entre los 60 y 65 años. La dirección estima que el importe devengado al cierre del ejercicio por este concepto no es significativo no habiéndose constituido provisión alguna en las cuentas anuales adjuntas.

o) Indemnizaciones por despido.

La Sociedad viene obligada por Ley a indemnizar a sus empleados fijos en caso de despidos sin causa justificada. La dirección estima que no se producirán situaciones de despido de personal en el corto plazo, por lo que las cuentas adjuntas no incluyen provisión alguna por este concepto.

p) Arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos de arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la duración del contrato.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



q) *Gastos de naturaleza medioambiental.*

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados, de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe de los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen. Se calificarán como gastos extraordinarios aquellos que se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la entidad y se espere que no se produzcan con frecuencia, como las multas, las sanciones y las compensaciones a terceros por perjuicios causados por daños medioambientales.

r) *Activos de naturaleza medioambiental.*

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura, se valorarán al precio de adquisición o coste de producción.

s) *Provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental.*

Motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental, los gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

En función de la información disponible, el importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

t) *Políticas contables sobre descontaminación y restauración de lugares contaminados.*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	18/75



1.- Por los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos acumulados y cierre o eliminación de activos inmovilizados, se dotará la correspondiente provisión hasta el momento en que la entidad tenga que atender dicha obligación.

2.- Cuando la utilización de un inmovilizado produzca daños al medio ambiente a reparar al finalizar su vida útil, la entidad efectuará una dotación sistemática en cada uno de los ejercicios en que se utilice, por la parte proporcional de la estimación del importe necesario para reparar el daño producido.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

a) *El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes Amortizaciones acumuladas es el siguiente:*

TIPO DE BIEN	SALDO INICIAL	ADICIONES	TRASPASOS	VENTA Y RETIROS	SALDO FINAL
Marcas y Patentes	785,50	0,00			785,50
Aplicaciones Informáticas	0,00	5.967,85			5.967,85
TOTAL	785,50	5.967,85			6.753,35

AMORTIZACION	SALDO INICIAL	DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Marcas y Patentes	785,50	0,00			785,50
Aplicaciones Informáticas	1.805,27	1.969,39			3.774,66
TOTAL	2.590,77	1.969,39			4.560,16

6.- INMOVILIZADO MATERIAL:

El movimiento de cada una de las cuentas en cada uno de los ejercicios ha sido el siguiente:

TIPO DE BIEN	SALDO INICIAL	ADICIONES	VENTA Y RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	124.475,05	0,00	0,00	0,00	124.475,05
Instalaciones Técnicas	76.071,85	0,00	0,00	0,00	76.071,85
Otras Instalaciones	6.643,68	0,00	0,00	0,00	6.643,68
Mobiliario	44.168,27	0,00	0,00	0,00	44.168,27
Equipos Informaticos	23.253,42	0,00	0,00	0,00	23.253,42
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Otro Inmov.Material	685.530,57	2.305,75	-1.933,00	0,00	685.903,32
TOTAL	960.142,84	2.305,75	-1.933,00	0,00	960.515,59

La variación de la amortización acumulada durante el ejercicio ha sido:

AMORTIZACIÓN	SALDO INICIAL	DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	124.475,05	0,00	0,00	0,00	124.475,05
Instalaciones Técnicas	76.071,85	0,00	0,00	0,00	76.071,85
Otras Instalaciones	6.643,68	0,00	0,00	0,00	6.643,68
Mobiliario	34.556,64	0,00	0,00	0,00	34.556,64
Equipos Informaticos	22.941,79	368,24	0,00	0,00	23.310,03
Elementos de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmov. Material	503.318,27	15.690,49	0,00	0,00	519.008,76
TOTAL	768.007,28	16.058,73	0,00	0,00	784.066,01

7.- ACTIVOS FINANCIEROS:

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	1.000,00	1.000,00
TOTAL	1.000,00	1.000,00

Valores representativos de deuda lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	134,81	134,81
Activos financieros a coste		
TOTAL	134,81	134,81



Total activos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	134,81	134,81
Activos financieros a coste	1.000,00	1.000,00
TOTAL	1.134,81	1.134,81

b) *Activos financieros a corto plazo:*

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.271.116,91	985.910,45
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.271.116,91	985.910,45

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.271.116,91	985.910,45
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.271.116,91	985.910,45

c) *Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:*

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: Créditos, derivados y otros:*

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL		400.000,00
(+) Aumento por correc. Valorativas por		



deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		400.000,00

3. *Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:*

- a) *El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.*
- b) *A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:*

Ejercicio 2024	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta
Ejercicio 2023	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	Act. disponibles para venta

c) *No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.*

4. *Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:*

La empresa Ferias Jaén, S.A.M.P. UNIPERSONAL, no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

8. - PASIVOS FINANCIEROS

1. *Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:*

a) *Pasivos financieros a largo plazo:*



A continuación se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	0,00	0,00

Obligaciones y otros valores negociables lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	6.360,75	6.360,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	6.360,75	6.360,75

Total pasivos financieros a lp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	6.360,75	6.360,75
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	6.360,75	6.360,75

b) *Pasivos financieros a corto plazo:*

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	323.480,98	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	323.480,98	0,00

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado		
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	320.746,04	346.996,81
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	320.746,04	346.996,81



Total pasivos financieros a cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	644.227,02	346.996,81
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	644.227,02	346.996,81

2. Información sobre:
- a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio: 2024

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	323.480,98						323.480,98
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	130.766,31	6.150,00	6.360,75				143.277,06
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	314.596,04						314.596,04
Deuda con características especiales							
TOTAL	768.843,33	6.150,00	6.360,75				781.354,08

- b) No existen deudas con garantía real.
3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

9.-FONDOS PROPIOS:

La evolución de los fondos propios de la sociedad durante el ejercicio fue:

Saldo Inicial	120.202,42	34.382,57	454.041,92		608.626,91
P y G del Ejercicio					4.382,76
Distribución de PyG Ejercicio Anterior			52.368,16		52.368,16
Remanente					
Otros ajustes					4.162,58
TOTAL	120.202,42	34.382,57	506.410,08	0,00	669.540,41

- a) Capital Suscrito.

El capital social al 31 de diciembre de 2024 es de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS CON CUARENTA Y DOS euros, dividido en MIL acciones de CIENTO VEINTE CON VEINTIUNO euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al mil inclusive, siendo de las mismas características todas ellas.



El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado desde el momento de la fundación, siendo el único titular de las acciones la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

b) *Reserva Legal.*

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 214 indica que debe destinarse una cifra igual al 10% de beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ello.

c) *Otras Reservas.*

Las otras reservas son de libre disposición.

La totalidad del capital social de la entidad corresponde a la Diputación Provincial de Jaén.

10.- SITUACIÓN FISCAL:

1.- El impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado económico contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La determinación del resultado contable del ejercicio se ha realizado básicamente con criterios fiscales, que fundamentalmente coinciden con los principios contables de obligatoria aplicación.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



LIQUIDACION FISCAL	Euros
Resultado del ejercicio	6.572,18
Ajustes:	
Diferencias permanentes netas	
Positivas	2.185,48
Negativas	
Diferencias temporarias en origen	
Positivas	0,00
Negativas	
Reversion diferencias temporarias de ejercicios anteriores	
Positivas	
Negativas	
BASE IMPONIBLE PREVIA	8.757,66
(-)Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	
BASE IMPONIBLE	8.757,66
Tipo impositivo	25,00%
CUOTA INTEGRAL	2.189,42
(-)Deducciones y bonificaciones	
CUOTA LIQUIDA	2.189,42
(-)Retenciones y pagos a cuenta	-25.204,38
CUOTA A INGRESAR O A DEVOLVER	-23.014,97

A la fecha de la formulación de éstas cuentas anuales, la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de la Administración Tributaria los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que ese haya sujeta.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, desde su presentación.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La entidad no tiene derecho a deducciones por inversión en medidas para reducir el impacto medioambiental.

2.- El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHllyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHllyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Cuentas	Importes
Hacienda Pública Acreedor por I.V.A.	62.678,21
Hacienda Pública Acreedor por Retenciones	44.846,27
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto Sociedades	0,00
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	23.241,83
TOTAL	130.766,31

11.- INGRESOS Y GASTOS:

A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

1- Importe neto de la cifra de negocios:

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades es el siguiente:

2024		2023	
Actividad	Importe	Actividad	Importe
Ferias	764.733,06	Ferias	1.427.603,57
Olivo Arena	577.031,24	Olivo Arena	0,00
Encomiendas	304.589,49	Encomiendas	0,00
Otros	0,00	Otros	0,00
Total	1.646.353,79		1.427.603,57

Notas:

a) En el ejercicio 2023, el importe de ingresos del Olivo Arena se consideró como otros ingresos de la explotación.

b) *El importe de otros ingresos de la explotación recoge el importe correspondiente a los eventos, congresos, etc., celebrados en el ejercicio.*

2- Aprovisionamientos:

La Sociedad no presenta movimiento alguno en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias

Aprovisionamientos	Importe 2024	Importe 2023
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		



a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

3- La partida de gastos de personal tiene el siguiente desglose:

Cuenta	Importe
Sueldos y Salarios	857.706,93
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social a cargo de la Empresa	256.706,23
Aportaciones a sistemas de complementarios de pensiones	0,00
Otros gastos Sociales	1.376,19
Total	1.115.789,35

4- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros gastos de explotación	2024	2023
Otros gastos de explotación	1.451.077,58	2.201.016,50
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	1.451.077,58	2.201.016,50

- 5- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- 6- Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".
- 7- El importe neto de la cifra de negocios, se corresponden con las actividades ordinarias de la sociedad, y han sido obtenidos íntegramente en territorio español.
- 8- Otros ingresos de explotación, por importe de 948.140,76 euros, se incluyen entre otros, los ingresos por cesiones de salas, congresos, eventos, ingresos por cánones de los contratistas de los servicios de restauración, así como los importes recibidos por patrocinios.

12. - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el presente ejercicio la Sociedad no ha recibido importe alguno en concepto de subvenciones de la explotación concedidas con carácter definitivo y sin posibilidad, por tanto, de reintegro por parte de la Sociedad.



Subvención	Organismo	2024	2023
Feria Caza	Diputación Provincial Jaén		24.500,00
Feria Turismo	Diputación Provincial Jaén		22.500,00
Bonificación empleo	Fundación tripartita	225,00	
Total		225,00	47.000,00

13 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como establece la Nota 1 y 9 de esta memoria, la Diputación Provincial de Jaén posee el 100% del capital de la sociedad.

La información sobre operaciones y saldos con el único socio, correspondiente al ejercicio, presenta el siguiente detalle:

Concepto	Importe	Saldo		Importe	Saldo	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
	2024			2023		
Operaciones de ingresos y activo:						
Prestaciones de servicios	881.620,73	216.235,67				
Adquisiciones Inmovilizado						
Operaciones de gastos y pasivo:						
Otros servicios						

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2024	Importe 2023
Prima de asistencia a juntas	0,00	781,32

La Sociedad no ha realizado aportaciones a planes de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2024.

No hay anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración.



Respecto al administrador, la empresa no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

4. *Participación del Consejo de Administración en capital de otras sociedades:*

Al cierre del ejercicio, los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la sociedad, así como, las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido participaciones, tanto directa como indirectamente, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Ferias Jaén, S.A.M.P. Unipersonal.

Asimismo, y de acuerdo con el texto legal mencionado anteriormente, ni los Administradores ni las personas vinculadas a ellos, han realizado, ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la sociedad, así como personas vinculadas a los mismos, no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

14 - OTRA INFORMACIÓN

1. *A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:*

Categoría	Ejercicio 2024
Titulado Superior	9,00
Titulado Medio	4,00
Técnico Delineante	1,00
Empleados Tipo Administrativo	2,00
Oficiales y similares	6,00
Trabajadores no cualificados	1,50
Total Empleo Medio	23,50

2. *La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.*

15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente



Los abajo firmantes, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16.- INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El importe total de los pagos a proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, así como el saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es el siguiente:

	cierre del balance			
	N (Ejercicio actual)		N-1 (Ejercicio anterior)	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.615.023,60	97,85%	2.704.067,27	96,79%
Resto	35.566,25	2,15%	89.563,50	3,21%
Total pagos del ejercicio	1.650.589,85	100,00%	2.793.630,50	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.565,26		49.956,24	

17.- CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO.

La Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 32.2, regula los requisitos que deben cumplir los medios propios personificados de las distintas Administraciones Públicas. En particular, recoge en su letra b) el referente a la ejecución de la parte esencial de su actividad en el ejercicio de los cometidos conferidos por el poder adjudicador, concretando tal requisito en más del 80% de las actividades que lleve a cabo.



La empresa Ferias Jaén, S.A. de Medio Propio, Unipersonal, realiza un 89,35% de la actividad en función de las horas de trabajo imputadas en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico. El indicador utilizado, ha sido el de gastos de personal, y/o horas imputadas a los proyectos, a favor de los poderes adjudicadores y entidades contratantes pertenecientes al sector público, al considerar que muestra adecuadamente a qué se dedica la Sociedad y a quien presta sus servicios, y considerar que este indicador es razonable y adecuado, pues se ha llevado a cabo, en base a partes de trabajo de cada actividad desarrollada.

Dicho porcentaje ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 22 de octubre de 2024, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la adaptación de los medios propios existentes en el ámbito empresarial estatal no financiero a las exigencias de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, publicada en el B.O.E. con fecha 27 de diciembre de 2024.

18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que requieran modificación de la información contenida en esta memoria ni que afecte a la evolución de la Entidad.”

El Consejo de Administración acuerda por mayoría absoluta con el voto a favor de las Sras. Consejeras D^a. África Colomo Jiménez, D^a. Pilar Parra Ruiz y D^a. Ana Fernández Zamora y los Sres. Consejeros D. Francisco Reyes Martínez y D. José Montesinos Moreno, con la abstención en la votación de los Sres. Consejeros D. Luis Mariano Camacho Núñez y D. Raúl José Caro-Accino Menéndez, formular las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, para su aprobación si procede por la Junta General.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



2. INFORME DE ACTIVIDAD DE FERIAS JAÉN 2024.

Da cuenta el **Sr. Presidente** del Consejo de Administración, **D. Francisco Reyes Martínez**, del informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2024 que es del siguiente contenido:

“INFORME DE GESTIÓN FERIAS JAÉN 2024

INTRODUCCIÓN

La actividad ferial y congresual de IFEJA, ha cerrado un magnífico 2024, con un balance positivo, tanto desde el punto de vista de número de eventos, como desde el punto de vista económico, de impacto y repercusión que han generado. Las cifras son muy buenas, y es que hablamos de la realización de un número de eventos que incrementa las previsiones marcadas por la organización y que incluyen un total de 10 ferias de organización propia en las que han participado un total de 788 expositores; a las que hay que sumar un total de 251 eventos, que incluyen grandes congresos de más de tres días de duración, conciertos, convenciones..., hasta alcanzar una cifra global de 261 eventos en 2024, con una ocupación de 191 días, coincidiendo en muchas ocasiones varios eventos en un mismo día. En cuanto a los participantes de todos los eventos celebrados en 2024, IFEJA fue visitado por un total de 258.364 personas.

La evolución de todos los indicadores de actividad extraídos de la actividad de Ferias Jaén, S.A. durante el ejercicio correspondiente al año 2024, han confirmado que estamos en la senda de consolidación de eventos, sobre todo al tratarse del primer año completo de actividad tras el cambio de sociedad que se produjo en noviembre de 2023.

Sin lugar a dudas, ha habido dos puntos de inflexión importantes de cara al cambio de tendencia. Por un lado, la puesta en funcionamiento del nuevo Palacio de Deportes Olivo Arena, que ha conseguido en solo tres años y medio, con respecto al número de eventos y las personas que han pasado por las instalaciones, realmente espectacular; y segundo, por la apuesta decidida de Ferias Jaén, por apostar por eventos tanto de organización propia como organizados por terceros, convirtiéndonos en proveedor de servicios, tanto en nuestras instalaciones como fuera de ellas.

Esta actividad contribuye a posicionar a la institución ferial como uno de los centros de turismo de ferias y eventos más reconocidos de Andalucía, además de dinamizar la actividad económica de la provincia de Jaén.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	33/75



261 EVENTOS				
Ferias	Congresos	Jornadas	Olivo Arena	Otros eventos
10	6	199	36	10
258.364 VISITANTES Y ASISTENTES				
62.021 visitantes a ferias		196.343 asistentes a congresos, jornadas, conciertos, eventos deportivos y otros actos		

DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024 EN CIFRAS

- 10 FERIAS
- 251 EVENTOS NO FERIALES
- 261 TOTAL ACTIVIDAD
- 788 EXPOSITORES
- 258.364 PARTICIPANTES
- 73.300 M2 SUPERFICIE BRUTA

CALENDARIO FERIA IFEJA 2024

Ferias Jaén partía a principios de 2024 con un calendario ambicioso, el cual se ha cumplido rigurosamente, no teniendo que cancelar ningún evento, sino al contrario; incrementando en algunos eventos más, los programados inicialmente.

IFEJA ha demostrado una vez más, su versatilidad, y ha realizado y albergado eventos que han visibilizado a la provincia de Jaén como referente en la celebración de ferias comerciales de sectores que enlazan de forma muy directa con la economía local y provincial.



Esta actividad contribuye a posicionar a la institución ferial como uno de los centros de turismo de ferias y eventos más reconocidos de Andalucía, además de dinamizar la actividad económica de la provincia de Jaén.

Los eventos feriales más destacados realizados los analizamos uno a uno a continuación:

Eventos Feriales	2024					
	nº expositores	directos	indirectos	pax	m2 netos	m2 brutos
Feria de los Pueblos	197	92	105	25.038	1.701	10.800
Degusta Jaén	54	50	4	4.029	534	3.500
Mangafest	120	120	0	4.837	1.440	5.000
Salón Vehículo	21	21	0	4.162	6.350	10.800
Salon Provincial Formación Profesional	41	41	0	2.623	2.800	7.200
Ibercaza	70	70	0	8.825	1.708	8.000
II Campeonato Andaluz Caballos PRE	71	71	0	1.235	5.225	7.200
Tierra Adentro	103	78	25	4.654	1.508	5.000
Salón Factory del Automóvil	39	12	27	3.407	6.423	10.800
Jaén de Boda	72	69	3	3.211	1.595	5.000
Total	788	624	164	62.021	29.284	73.300

XVI Salón del Vehículo de Ocasión y Seminuevo

Nombre Feria	Salón del Vehículo de Ocasión y Seminuevo
Nº Edición	Décimo sexta
	Del 7 al 10 de marzo
Nº Empresas expositoras	21
Nº Visitantes	4.162
Superficie expositiva	10.800

Del 7 al 10 de marzo se desarrolló el XVI Salón del Vehículo de Ocasión y Seminuevo, en el que participaron 21 expositores, muchos de ellos, de la ciudad de Jaén, con lo que supuso de impulso a un sector, como es el de la automoción, tan castigado en los últimos años.



Cerró sus puertas con unas cifras de venta espectaculares, ya que se vendieron de forma directa en IFEJA un total de 225 coches, superando las cifras alcanzadas en la edición anterior, que fue de 190 vehículos.

IX Feria de los Pueblos de la Provincia de Jaén

Nombre Feria	Feria de los Pueblos de la Provincia de Jaén
Nº Edición	Novena
Fecha de celebración	Del 14 al 17 de marzo
Nº Empresas expositoras	197
Nº Visitantes	25.038
Superficie expositiva	10.800

Más de 25.000 personas visitaron la IX Feria de los Pueblos y las más de 200 actividades realizadas. La novena edición de la Feria de los Pueblos batió su récord de visitantes, ya que han sido más de 25.000 las personas que han pasado por el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén para conocer los cerca de 250 stands comarcales, municipales y de empresas que se han repartido en los casi 11.000 metros cuadrados de este espacio ferial, y las más de 200 actividades gratuitas pensadas para todos los públicos que se realizaron durante estos cuatro días.

El visitante ha realizado un recorrido por lo más variado y pintoresco de la historia, costumbres, tradiciones, folklore, naturaleza... de los pueblos de Jaén, así como descubrir el gran potencial en materia de recursos sostenibles con los que cuenta la provincia.

En esta nueva edición, la temática de la feria ha versado sobre OleoturJaén. Y es que esta acción desarrollada por la Diputación, vinculada con el oleoturismo en la provincia de Jaén, constituye un segmento turístico en el que Jaén es referente nacional por la variada oferta relacionada con el olivar y el aceite: museos, almazaras, restaurantes especializados, alojamientos rurales, cortijos, fiestas, degustaciones y catas de aceite.





Degusta en Jaén

Nombre Feria	Degusta en Jaén, Salón de la Alimentación y Gastronomía
Nº Edición	Cuarta
Fecha de celebración	Del 13 al 15 de abril
Nº Empresas expositoras	54
Nº Visitantes	4.029
Superficie expositiva	3.500

Más de 4.000 personas visitaron el IV Salón de la Alimentación y la Gastronomía “Degusta en Jaén”, iniciativa promovida por la Diputación y que se desarrolló del 13 al 15 de abril en Palacio de Ferias y Congresos de Jaén. Esta muestra ha contado con más de 50 expositores, donde se han promocionado productos adheridos a la marca de calidad Degusta Jaén y se han realizado medio centenar de actividades destinadas a todos los públicos.



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHillyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHillyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 37/75



Además de las tradicionales degustaciones de platos y tapas típicas jiennenses, el IV Salón “Degusta en Jaén” ha contado asimismo con catas de AOVE y de vinos de la provincia de Jaén y han participado distintos restauradores, que forman parte de la estrategia Degusta Jaén, con la elaboración en directo de platos típicos locales, que han podido degustar los asistentes a esta muestra.



De igual forma, esta última edición de la feria ha contado con distintos talleres de cocina en familia, se organizaron presentaciones de productos agroalimentarios por parte de productores Degusta Jaén y se han sorteado distintos lotes de productos adheridos al sello de calidad Degusta Jaén. Las actuaciones de la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres y de los humoristas Guelmi y David Navarro han sido otras de las acciones presentes en esta cuarta edición del Salón Degusta en Jaén, que además ha contado con una zona lúdica e infantil en la que los más pequeños han podido disfrutar de talleres e hinchables, entre otras actividades.

I Feria Provincial de la Formación Profesional

Nombre Feria	I Feria Provincial de la Formación Profesional
Nº Edición	Primera
Fecha de celebración	24 de abril

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 38/75



Nº Empresas expositoras	41
Nº Visitantes	2.623
Superficie expositiva	7.200

El pabellón semicubierto del Palacio de Ferias y Congresos de Jaén acogió el pasado 24 de abril, la I Feria Provincial de Formación Profesional. Un evento en el que estuvieron presentes 41 centros formativos de la provincia como participantes y otros 50 como visitantes que compartieron información sobre las diferentes opciones formativas existentes.



La feria estuvo compuesta por diferentes expositores, en los que profesores y alumnado de los centros educativos mostraron el contenido y las salidas profesionales de los ciclos formativos que se llevan a cabo en ellos con dos turnos diferenciados: el de mañana, en el que se orientó al alumnado, con el fin de dar conocer la oferta educativa y las posibilidades de empleabilidad futura de la FP; y el de tarde, destinado a empresas y familias que contó con un café con empresas denominado “La nueva FP y el modelo dual en España. Casos de éxito en empresas. Experiencia de alumnado y centros educativos con este modelo”.

Además, en esta primera edición se llevaron a cabo charlas, talleres de emprendimiento, dinámicas y exhibiciones de diversos institutos participantes, durante todo el día.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzyteGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzyteGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	39/75



Mangafest

Nombre Feria	Mangafest
Nº Edición	Segunda
Fecha de celebración	27 y 28 de abril
Nº Empresas expositoras	120
Nº Visitantes	4.837
Superficie expositiva	5.000

La segunda edición del Mangafest, que se celebró en IFEJA los días 27 y 28 de abril, congregó a más de 120 empresas del sector, muchas de ellas procedentes de la provincia y de la ciudad de Jaén. Con este tipo de citas Jaén se convierte en el epicentro de la provincia y en un referente cultural en Andalucía.



El evento organizado por el Ayuntamiento de Jaén en IFEJA, diversifica el perfil de visitante a la ciudad atrayendo a aquellos interesados en experiencias culturales, artísticas y de entretenimiento, vinculadas con la industria del videojuego, la tecnología, el gaming, o la realidad virtual.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Ibercaza

Nombre Feria	Ibercaza
Nº Edición	Décimo sexta
Fecha de celebración	Del 20 al 22 de septiembre
Nº Empresas expositoras	70
Nº Visitantes	8.825
Superficie expositiva	8.000

Ibercaza lleva dieciséis años siendo un referente nacional e internacional, y potenciando uno de los sectores más representativos de la economía provincial ya que Jaén es la provincia donde más peso tiene la actividad cinegética, pues el 12% de su territorio está dedicado a la caza y concentra el 14% de la superficie cinegética de Andalucía.



En Ibercaza han participado 70 empresas en más de 8.000 metros cuadrados de exposición procedentes de Andalucía, Madrid, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Valencia y Extremadura. Entre las empresas participantes destacan organizaciones de caza mayor y menor, armerías, taxidermia, óptica, complementos, cuchillería, piel, artistas de caza, 4x4, medios de comunicación especializados, federaciones, adiestradores de perros, rehalas, mobiliario de caza, granjas cinegéticas, planes cinegéticos, entre otros.

En esta edición, han participado también algunos de los mayores y mejores distribuidores de armas, munición y óptica de toda España. Distribuidores tan

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHillyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHillyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



prestigiosos como Borchers; J. Esteller, El Caldén Outdoor, Aguirre y Hunter Arms han expuesto en Ibercaza 2024.

En torno a la caza y la pesca, hay actividades que van más allá de las económicas y de las deportivas, como es el caso de la turística, la cultural y la astronómica, así como la empresarial, con las industrias agroalimentarias a la cabeza.

Tierra Adentro

Nombre Feria	Tierra Adentro
Nº Edición	Vigésimo segunda
Fecha de celebración	Del 4 al 6 de octubre
Nº Empresas expositoras	103
Nº Visitantes	4.654
Superficie expositiva	5.000

La XXII Feria de Turismo de Interior de Andalucía, Tierra Adentro 2024, se celebró del 4 al 6 de octubre y contó con la presencia de 103 expositores y una superficie ocupada de 5.000 metros cuadrados.

Tierra Adentro ha vuelto a convertir a Jaén durante 3 días en el centro nacional del sector del turismo de interior y de aventura, con unos resultados más que gratificantes ya que las cifras de visitantes finales fueron superiores a las 4.500 personas.

Como en años anteriores, Tierra Adentro conto con espacios diferenciados: una zona expositiva en diferentes áreas para agrupar la oferta turística bajo temáticas como la de los pueblos de Andalucía, un área para empresas de turismo activo, un área gastronómica que incluía la zona Degusta Jaén y una zona de deporte de aventura.

La feria preparó una extensa y variada programación sobre turismo cultural, turismo gastronómico, turismo activo, turismo de salud y bienestar, oleoturismo, Outlets de viajes o sorteos, promociones, actividades de deporte y aventura para los más jóvenes.

En el marco de Tierra Adentro también se celebró el XV Encuentro internacional de Comercialización de Turismo de Interior, Rural y Naturaleza

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



de Andalucía, una. bolsa de contratación que reunió a un importante número de compradores nacionales e internacionales



JAENCAB, II Campeonato de Andalucía de Caballos de Pura Raza Española

De forma paralela a Tierra Adentro, celebró el II Campeonato de Andalucía de Caballos de Pura Raza Española, organizado por JAENCAB con el patrocinio de la Diputación de Jaén a través de Ferias Jaén y en donde el público que asistió a la pista de exhibiciones pudo deleitarse con la participación de ejemplares de varias comunidades de España, así como ejemplares de ganaderos procedentes de numerosos países.



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHllyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHllyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



IFEJA convierte a la capital jiennense en un punto de encuentro entre los principales ganaderos, aficionados y profesionales del mundo del caballo. El mejor ejemplo de la importancia que tienen los caballos en nuestra región son los numerosos acontecimientos que se celebran con estos animales como protagonistas.

Factory Cars

Nombre Feria	Factory Cars
Nº Edición	Décimo cuarta
Fecha de celebración	Del 7 al 10 de noviembre
Nº Empresas expositoras	39
Nº Visitantes	3.407
Superficie expositiva	10.800

Hasta 27 marcas de 10 grupos automovilísticos, participaron en Factory Cars, XIV Salón del Automóvil de Jaén. Han sido numerosas las ventas por parte de todos los expositores y una gran afluencia de público han hecho que la feria consiga unos resultados que han dejado satisfechos a todos los implicados en la muestra. En el apartado de ventas las cifras fueron muy destacables, sobre todo si tenemos en cuenta la situación actual económica en la que nos encontramos y la crisis de ventas que sufre el sector.



En torno a 250 coches vendidos durante los tres días y medio de feria fueron las cifras definitivas.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	44/75



Si atendemos a los datos de visitantes, las cifras son también positivas. De esta forma casi 3.500 personas han estado presentes en la feria. Un año más, este Salón Factory del Automóvil de Jaén demuestra una progresión más que destacable.

Jaén de Boda

Nombre Feria	Jaén de Boda
Nº Edición	Décimo séptima
Fecha de celebración	Del 15 al 17 de noviembre
Nº Empresas expositoras	72
Nº Visitantes	3.211
Superficie expositiva	5.000

Jaén de Boda es una cita obligada en el calendario de Ferias Jaén. Los enlaces matrimoniales suponen una inversión media anual en el comercio de la provincia de Jaén de unos 53 millones de euros.

Y este dato ha hecho que más de 70 expositores conviertan la feria en un verdadero escaparate de ofertas para todo aquel que quisiera preparar cualquier tipo de celebración.

A esto hay que sumar nuevas firmas presentes en los desfiles y empresas llegadas desde fuera de nuestra provincia. Los expositores han comprobado que Jaén de Boda es una buena oportunidad para sus negocios y que son ellos los negocios y que son ellos los que más deben aprovecharse del crecimiento y oportunidad que brinda esta feria a los pequeños negocios de este sector.



PALACIO DE DEPORTES OLIVO ARENA

Desde que se inaugurara el Palacio de Deportes Olivo Arena el 1 de julio de 2021, esta nueva infraestructura, única en la provincia y que la posiciona como una de las mejores de España, ha programado en 2024 un total de 36 eventos, entre los que se incluyen partidos de fútbol sala, entrenamientos, conciertos, y eventos deportivos de distinta índole, y que ha supuesto la asistencia de 125.725 personas, con lo que supone de impacto económico en la ciudad de Jaén.

Que Jaén necesitaba una infraestructura deportiva como el Olivo Arena queda fuera de toda duda. Era otra de sus carencias, que impedía la proyección del deporte de élite provincial que se juega en grandes pabellones cubiertos y atraer eventos deportivos de primer nivel. El proyecto del Palacio de Deportes Olivo Arena, ha sido, por otra parte, un ejemplo de colaboración entre administraciones –Diputación provincial, Junta de Andalucía y Ayuntamiento–, de ejecución en tiempo y forma por una unión temporal de empresas jiennenses, y de gestión para su lanzamiento. Además, es la casa permanente del Jaén Paraíso Interior, equipo de la capital que milita con fortuna en la Primera División española, con un currículum de copas apreciable en el historial del conjunto jiennense.

Unas instalaciones modernas, de carácter provincial, que nacieron para ser escenario de grandes eventos deportivos, culturales y también sociales. Una infraestructura que era necesaria porque la provincia no tenía un espacio para albergar eventos deportivos y culturales con capacidad suficiente y que, por tanto, era fundamental.

Después de este periodo de actividad, podemos realizar un balance más que satisfactorio, ya que se están cumpliendo con creces los objetivos marcados:

- Llenar de actividad este Palacio de Deportes
- Hacer de la provincia un espacio de referencia para la celebración de citas deportivas y culturales de primer nivel
- Convertirlo en un potente agente dinamizador socioeconómico de la provincia de Jaén.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	2024	
Ámbito	nº	pax
Internacional	1	2.000
Local	9	25.525
Nacional	26	98.200
Regional		
Total	36	125.725

	2024	
Duración	nº	pax
Media Jornada	29	87.825
Jornada Completa	3	4.100
Más de un día	4	33.800
Total	36	125.725

	2024	
Mes	nº	pax
Enero	5	11.750
Febrero	7	18.875
Marzo	4	10.500
Abril	3	5.500
Mayo	3	11.100
Junio	4	29.800
Julio		
Agosto		
Septiembre	1	6.600
Octubre	4	11.500
Noviembre	3	15.000
Diciembre	2	5.100
Total	36	125.725



De estos 36 eventos, 1 ha sido de carácter internacional,9 de carácter local y 26 de carácter nacional.

Como cifras globales, desde julio de 2021 hasta diciembre de 2024, se han celebrado un total de 147 eventos y han reunido a 484.285 personas.

Supercopa de España de Fútbol Sala

La Supercopa de España de Fútbol Sala se celebró en el Olivo Arena los días 6 y 7 de enero. El trofeo fue para el Jimbee Cartagena en un Olivo Arena que vivió una gran fiesta del fútbol sala. Un torneo en el que la RFEF se volcó para llevar a todos los rincones lo ocurrido no sólo sobre el 40x20, sino también alrededor de los partidos a los que asistieron más de 10.000 espectadores durante el fin de semana.



Desde el viernes 5 de enero, con los entrenamientos, hasta el domingo 7, tras la celebración del título, Suela Caramelo realizó 12 horas de emisión en directo que tuvieron casi 40.000 espectadores. Por el set, situado en el Olivo Arena junto a la pista pasaron casi una treintena de protagonistas, desde jugadores de los cuatro equipos (Mellado, Tomaz, Sergio González, Miquel Feixas, Taborda o Rivillos, entre otros), a los entrenadores en la previa de los encuentros mientras sus equipos calentaban hasta los árbitros

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



o directivos, con conexiones con los aficionados que se acercaron al encuentro.

En redes sociales, las cuentas de FutsalRFEF han contabilizado casi dos millones de impresiones durante las tres jornadas en las que se ha desarrollado el encuentro, con vídeos personalizados para cada uno de los cuatro equipos y un seguimiento en directo de los encuentros.



Premios Gastronómicos Amigos del Santo Reino



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 49/75



El Palacio de Deportes Olivo Arena acogió la entrega de los X Premios Gastronómicos "Amigos del Santo Reino" de Jaén. Los restaurantes finalistas han sido La Perdiz (La Carolina), Bury (Baños de la Encina), Casa Vacas (Torredelcampo), Vandelvira (Baeza), Bento (Jaén), Ginger (Jaén), El Rubio (Jaén), Casa Herminia (Cabra del Santo Cristo), Capricho (Mengíbar), La Clave Baeza) Times New Romany Macornia (Cazorla).

Además, se entregaron los premios de honor que recayeron, en la sección de Cultura y Artes, en el músico Manuel Lombo y en la escritora y periodista, Mari Pau Domínguez.

Soloflow Freestyle

El 3 de febrero, el Olivo Arena se convirtió en el escenario de la primera parada del año de Soloflow Freestyle, un evento que fusiona adrenalina, destreza y la pasión por las motos. Organizado por Edgar Torronteras, referente indiscutible en el mundo del FreestyleMotocross, este show promete sorprender con un formato inédito: más competitivo, arriesgado y con una mezcla única de riders, desde jóvenes promesas hasta veteranos consagrados.



Entre los participantes de renombre, destacaron Maikel Melero, cinco veces campeón del mundo de FMX, Dany Torres, ocho veces medallista de oro

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



en Redbull X-Fighters, Javi Jabato, Fran Costela, el propio Torronteras y el talentoso francés Brice Izzo. La participación de Jose Canosa “Mincha” y Mario Lucas, emergentes en el freestyle, añade emoción a la gira gracias a su disciplina y rápido progreso.

Andalucía Bike Race

La decimocuarta edición de la Andalucía Bike Race, que se disputó del 26 de febrero al 2 de marzo entre las provincias de Jaén y Córdoba, reunió a 600 corredores en todas las categorías en las seis etapas de una prueba que tiene la máxima puntuación de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

La prueba internacional de bicicletas de montaña constó de seis etapas circulares, cinco de maratón y una contrarreloj.



Foto: Andalucía Bike Race

Copa del Rey de Balonmano

El Palacio de Deportes Olivo Arena fue el escenario de la fase final de la Copa del Rey de balonmano 2024, organizada por la Federación Española de Balonmano (RFEBM). El torneo se disputó entre el viernes 31 de mayo y el domingo 2 de junio y participaron Barça, Logroño La Rioja, Frigoríficos del Morrazo, Fraikin Granollers, ID Energy Caserío Ciudad Real, Bathco Torrelavega, REBI Cuenca y Bidasoa Irún.El Barça fue el equipo que se alzó con la victoria.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Asamblea Testigos de Jehová

Los Testigos de Jehová, uno de los mayores organizadores de congresos a nivel mundial, se reunió por primera vez en el Olivo Arena de Jaén del 28 al 30 de junio. Bajo el lema “¡Prediquemos las buenas noticias!”, el evento de tres días y acceso gratuito congregó a unas 6.000 personas.



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



XXXVI Juegos de Deporte Especial

En torno a 500 personas de una treintena de entidades procedentes de toda la provincia se dieron cita en el Palacio de Deportes Olivo Arena de la capital jiennense para tomar parte en la segunda jornada de los XXXVI Juegos Provinciales de Deporte Especial, un programa que organiza la Diputación de Jaén.



Entre otros deportes, se han practicado modalidades como ajedrez, baloncesto, fútbol sala, petanca, tenis de mesa o dominó adaptadas a las condiciones físicas, psíquicas y sensoriales de los participantes. Más de 150 acompañantes han contribuido a que esta jornada se haya desarrollado de forma exitosa.

Jaén Paraíso Interior FS

Y por supuesto, toda la temporada de la liga regular del Jaén Paraíso Interior Fútbol Sala, en la que ha competido con los mejores equipos del panorama nacional

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Todos estos eventos, emplean en torno a un centenar de personas de media entre técnicos, personal de mantenimiento, vigilancia, limpieza, catering, montajes o audiovisuales.

PALACIO DE CONGRESOS DE JAÉN

El turismo de congresos se ha convertido en una importante actividad económica adicional y complementaria al turismo tradicional. Los buenos efectos que tiene este tipo de turismo por su carácter desestacionalizador, sus altos ingresos en destino y la posibilidad de incrementar la fidelización del turista hacen que el Palacio de Congresos de Jaén se haya convertido en un importante centro de negocios vinculado también con el turismo en la provincia de Jaén.

A continuación, pasamos a analizar de forma más pormenorizada los 251 eventos celebrados de enero a diciembre de 2024.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Tipo	2024	
	nº	pax
Convención/Asamblea	1	500
Congreso	5	2.200
Jornada/Seminario/Simposio	187	34.313
Reunión Corporativa de mediano y pequeño tamaño	6	720
Rueda de Prensa	6	225
Otros	10	32.660
Olivo Arena	36	125.725
Eventos virtuales	0	0
Total	251	196.343

El dato más relevante y que conviene destacar, con respecto a los eventos no feriales, es que hemos celebrado 251 eventos en 2024.

A estos datos hay que añadir, por supuesto, los 10 eventos feriales celebrados, lo cual suma un total de 261 eventos durante lo que llevamos de año en IFEJA.

Unos datos excepcionales teniendo en cuenta que hemos celebrado todos los eventos de nuestro calendario ferial y se ha consolidado la actividad en el Palacio de Deportes Olivo Arena.

Ámbito	2024	
	nº	pax
Internacional	5	3.010
Local	196	77.089
Nacional	37	101.872
Regional	13	14.372
Total	251	196.343



	2024	
Duración	nº	pax
Media Jornada	157	104.608
Jornada Completa	72	48.566
Más de un día	22	43.169
Total	251	196.343

	2024	
Mes	nº	pax
Enero	18	13.618
Febrero	33	25.208
Marzo	33	13.825
Abril	16	18.158
Mayo	22	19.955
Junio	29	36.884
Julio	10	1.520
Agosto	0	0
Septiembre	21	19.901
Octubre	27	19.740
Noviembre	32	20.072
Diciembre	10	7.462
Total	251	196.343

Conviene destacar que hemos tenido una ocupación de un 52,3 %, es decir, de los 365 días disponibles para hacer eventos, 191 han sido ocupados, en muchos días además confluyendo varios actos a la vez



Mes	Nº Días ocupac	Nº Días dispon.	% Ocupación
Enero	16	31	51,6%
Febrero	25	29	86,2%
Marzo	19	31	61,3%
Abril	14	30	46,7%
Mayo	20	31	64,5%
Junio	21	30	70,0%
Julio	7	31	22,6%
Agosto	0	31	0,0%
Septiembre	18	30	60,0%
Octubre	18	31	58,1%
Noviembre	24	30	80,0%
Diciembre	9	31	29,0%
Total	191	365	52,3%

EVENTOS DESTACADOS

Campeonato de España Absoluto de Tiro con Arco en Sala

IFEJA acogió del 8 al 11 de febrero el Campeonato de España Absoluto de Tiro con Arco en Sala. Más de 600 deportistas compitieron en el torneo de arqueros.



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Feria del Libro de Jaén



La Feria del Libro de Jaén, en la que ha colaborado IFEJA, se desarrolló en el centro de la ciudad, del 3 al 12 de mayo.

Esta feria con la organización técnica de Ferias Jaén; mostrando la capacidad de atender las demandas de la ciudad no sólo en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén, sino también en cualquier ubicación en la que se requieran nuestros servicios como empresa especializada en la organización de eventos.

Agroseguridad

Durante los días 22 y 23 de mayo de 2024 tuvo lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén el IV Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria. Con el objeto de abordar la situación actual y los nuevos retos a los que habrá que enfrentarse en materia de seguridad y salud laboral, alimentaria y medioambiental.



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Este Congreso nació en Jaén en 2018, de la mano de Expoliva, por la importancia de su sector agroalimentario relacionado con el olivar, y como respuesta a la falta de eventos congresuales específicos sobre esta materia, con la finalidad de construir un foro de intercambio de conocimientos para expertos nacionales e internacionales, fomentando un desarrollo cultural preventivo, comercial y económico tanto de ese sector productivo como el de servicios.



Feria de Empleo de la UJA

La Universidad de Jaén volvió a celebrar su Feria de Empleo, en esta ocasión en el Edificio Activa Jaén de IFEJA. Un foro de encuentro entre los egresados y estudiantes y las empresas que buscan talento para incorporar a sus plantillas.

La Feria de Empleo UJA 2024, que contó con 34 estands, estuvo organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad con la colaboración de la Diputación Provincial de Jaén, que cedió el edificio Activa de IFEJA y el Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén que facilitó el transporte de los visitantes.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Los días 1 y 2 de octubre en el Edificio Activa Jaén del IFEJA, pudieron visitarse los stands de las empresas y entidades, así como participar en las actividades programadas.

Congreso DESEi+d

El Palacio de Ferias y Congresos de Jaén acogió del 12 al 14 de noviembre el XI Congreso Nacional de I+D en Defensa y Seguridad organizado e impulsado por la Subdirección General de Planificación,

Tecnología e Innovación, de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), en colaboración con la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM), la empresa pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (Isdefe) y los Centros Universitarios de la Defensa. La Diputación de Jaén colaboró en la organización de este congreso que reunió a cerca de 500 personas, entre ellas, todos los agentes implicados con la innovación en estas materias, como son los Centros Universitarios de la Defensa, universidades, centros tecnológicos y empresas con capacidades tecnológicas.

El presidente de la Diputación de Jaén, Paco Reyes, participó en la inauguración de este congreso junto a la secretaria de Estado de Defensa, María Amparo Valcarce; el consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, José Carlos Gómez; el director del Instituto Nacional de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Técnica Aeroespacial (INTA), Julio Ayuso; y el rector de la Universidad de Jaén, Nicolás Ruiz; ha señalado que la implantación del CETEDEX ha convertido a Jaén en un referente para la Defensa en España.



El Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación, CETEDEX, protagonizó una de las tres mesas plenarias que conforman el programa de este congreso en el que se presentaron más de 80 comunicaciones sobre las últimas investigaciones y trabajos realizados en alguna de las áreas temáticas relacionadas con la seguridad y la defensa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Foro LINCE

El Palacio de Ferias y Congresos de Jaén acogió el Foro de Emprendedores LINCE 2024, en el que se dieron cita más de 180 personas entre emprendedores, empresas e inversores.



La Diputación de Jaén organiza este evento dirigido a generar y crear sinergias entre aquellos que tienen que despertar el gusanillo del emprendimiento y empresas de éxito e inversores o tejido productivo, que vienen a escuchar cada uno de estos proyectos que han llegado a la fase final, y sobre todo, ver la posibilidad que tienen de poder escalar para tener éxito y poner en valor esa empresa y ese modelo de negocio en su sector.

El periodista y presentador Javier Ruiz ofreció la ponencia inaugural de este foro en el que se exponen un total de seis proyectos empresariales que han sido seleccionados entre el más de medio centenar de iniciativas que se ha presentado para tomar parte en LINCE 2024.

Además de la conferencia de Javier Ruiz y de la exposición de los proyectos empresariales seleccionados, este foro incluyó también la celebración de una mesa redonda con grupos de inversión como Axon Partners, Crazy4media y Star Emprende.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



OTROS ACTOS

ACTO DE RECONOCIMIENTO EMPRESAS COLABORADORAS CRUZ ROJA



CELEBRACIÓN 25 ANIVERSARIO FUNDACIÓN ESTRATEGIAS



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 63/75



I GALA DE HOSTELERÍA DE ANDALUCÍA



X JORNADA INTERNACIONAL #3ESALUD



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGibHHillyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGibHHillyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



PRESENTACIÓN 40 CLÁSICA CIUDAD DE TORREDONJIMENO



CONGRESO HACKÉN



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHillyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHillyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



X CONGRESO PROVINCIAL SINDICATO CSIF



CONGRESO SAOM (SOCIEDAD ANDALUZA DE ONCOLOGÍA MÉDICA)



IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Las ferias comerciales en España generan un impacto anual estimado en 13.000 millones de euros (impacto directo, indirecto e inducido), lo que supone una contribución al PIB nacional de 6.500 millones de euros y la generación de más de 123.000 empleos directos e indirectos. España se encuentra entre los principales países de Europa en materia de ferias, junto con Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

En este sentido, la aportación indirecta que realiza la actividad anual de nuestra entidad al desarrollo socioeconómico de la ciudad y la provincia es fundamental.

A lo largo de este año 2024 han sido muchas las ocasiones en las que IFEJA ha contribuido a la promoción y desarrollo de la economía provincial, con la programación de actividades tanto en el Palacio de Ferias y Congresos como fuera de él.

La finalización de las obras del Bulevar que une IFEJA con la ciudad de Jaén, ha venido a acercar aún más, nuestra actividad tanto a la ciudad como a la provincia.

Según el análisis económico del Palacio de Ferias y Congresos de Jaén, desarrollado por Antonio Martín Mesa de la Universidad de Jaén, extrapolando los ratios calculados para el año 2013 al 2024 se obtiene que:

Ferias Jaén ha repercutido en la provincia de Jaén solo en el 2024 más de 38,5 MM€

- 6,6 MM€ corresponden al efecto directo de IFEJA
- 17,3 MM€ al efecto indirecto de los expositores
- 14,6 MM€ al efecto indirecto de los visitantes

Así mismo, según los ratios elaborados en 2005 por los profesores José Luis Nueno, Pedro Videla y Antonio Agustín, de la Escuela de Negocios IESE, publicado en el diario el País, el 24 de junio de 2007, extrapolando los mismos a los ingresos de IFEJA del 2024, se obtiene que:

Ferias Jaén ha tenido un impacto total en la economía, solo en 2024 de 57,2 MM€

Habiendo generado 1.067 puestos de trabajo

Y un impacto de más de 25,7 MM€ en hoteles, restaurantes y taxis

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGibHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



NUEVA ETAPA

En 1998, hace 26 años, varias instituciones de la provincia de Jaén se pusieron de acuerdo, independientemente del signo político, para llevar a cabo un proyecto que ha repercutido muy positivamente en nuestra provincia. El consenso y la unidad que se fraguó entonces, sigue hoy vigente tras más de un cuarto de siglo, con el único objetivo común de beneficiar a los sectores sociales y económicos de nuestra tierra.

Sin lugar a dudas, la actividad desarrollada por Ferias Jaén, nos ha hecho convertirnos en un elemento transformador de la sociedad. Debemos sentirnos muy orgullosos como jiennenses de contar con unas instalaciones y un equipo humano, con capacidad para que ninguna empresa, institución o colectivo de nuestra provincia tenga que irse a ningún lugar para desarrollar eventos de primer nivel, ya que nuestra ciudad y nuestra provincia tiene todo lo que necesita en IFEJA, y más con la puesta en marcha del Palacio de Deportes Olivo Arena.

Nos hemos convertido en un elemento estructural en pocos años. Los territorios compiten entre ellos y que la provincia de Jaén esté al nivel en instalaciones y programación de eventos de ciudades tan importantes como Málaga, Sevilla, es para sentirnos orgullosos.

Los datos son realmente espectaculares y sin bien, parece que son solo cifras, detrás de cada evento, 4.733 en total, hay una institución, empresa o colectivo, que hemos conseguido hacer importante y único durante la celebración de su actividad.

EVOLUCIÓN DE EVENTOS POR AÑO	
1999 - 2024	TOTAL
Jornadas, Congresos y Otros eventos	4.507
Ferias	226
Total	4.733



Ferías	TOTAL
Nº Expositores	21.454
Nº Visitantes	2.618.807
M2 ocupación	1.933.573
Palacio de Congresos	TOTAL
Nº Visitantes	1.525.194
Total visitantes	4.127.856

Desde el 16 de noviembre de 2023, y tras la apuesta decidida de la Diputación de Jaén, por mantener el puesto de los trabajadores de la empresa, se ha constituido una nueva sociedad, denominada Ferias Jaén, S.A.M.P. Unipersonal, ya que el 100% del capital es de la Administración Provincial y que estamos seguros, seguirá apostando por la institución, continuando la senda de crecimiento y proyección socioeconómica de la provincia de Jaén.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Si hay algo en lo que destaque la actividad de Ferias Jaén, es que contribuimos de forma directa en el impacto social y económico que generamos en la provincia derivado de nuestra actividad.

La evolución de todos los indicadores de actividad extraídos de la actividad de Ferias Jaén, S.A. durante el ejercicio correspondiente al año 2024, han confirmado lo que ya sospechábamos, no sólo hemos conseguido excelentes cifras, sino que las hemos superado con creces.

Esta actividad contribuye a posicionar a la institución ferial como uno de los centros de turismo de ferias y eventos más reconocidos de Andalucía, además de dinamizar la actividad económica de la provincia de Jaén.

Estos datos nos hacen ser optimistas con respecto al año 2025, en que pretendemos realizar al 100% nuestro calendario, incorporar nuevos eventos feriales y seguir impulsando la actividad congresual y de eventos culturales y deportivos en todos nuestros espacios. Sin duda, el Palacio de Deportes Olivo Arena, ayudará en esta materia.



El reto al que nos enfrentamos es mayor, dada nuestra doble dimensión como proveedor de espacios y servicios , y como organizador de eventos propios. En este sentido, tenemos que aprovechar las oportunidades de negocio, especialmente en cuanto a optimización de espacio disponible y captación de eventos de mayor calidad desde la perspectiva del impacto económico, en la ciudad y en la provincia.

El equipo de IFEJA mantiene intacto su compromiso con estas metas y encara con ilusión un nuevo tiempo en el que nos disponemos a dar un salto cualitativo que ya ha comenzado.

AGRADECIMIENTOS

La dirección de Ferias Jaén, S.A.M.P. Unipersonal, quiere mostrar su agradecimiento expreso a su Consejo de Administración y al equipo humano que día a día, sostiene la actividad en el Palacio de Ferias y Congresos de Jaén, desde la profesionalidad y el compromiso. Junto a ello, la totalidad del equipo se suma al reconocimiento prestado a todos los organismos, instituciones y empresas públicas y privadas que han colaborado en el impulso, desarrollo y promoción del recinto y sus convocatorias.

También, de forma especial, queremos hacerle llegar este reconocimiento a los organizadores de las ferias, los patrocinadores, colaboradores y promotores de eventos; a los visitantes y participantes que acuden a los actos que se realizan en nuestras instalaciones, a los medios de comunicación que recogen lo que aquí acontece y a todos aquellos que participan a través de nuestros canales online, permitiendo que nuestra actividad trascienda las fronteras físicas y tenga impacto global, convirtiendo a IFEJA, en referente del negocio ferial y congresual, regional, nacional e internacional.

El Consejo de Administración queda enterado.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA EN FORMA DE TERRAZA “PLATAFORMA RESTAURANTE”- (Expediente: COM 2024/425)

El **Sr. Presidente** da cuenta de la Propuesta de adjudicación del Contrato correspondiente al expediente COM 2024/225.

“ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA EN FORMA DE TERRAZA “PLATAFORMA RESTAURANTE”

(Expediente: COM 2024/425)

ANTECEDENTES

I. Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de FERIAS JAÉN S.A.M.P.U., adoptado el 27 de diciembre de 2024, se aprueba el expediente de contratación y se publican los pliegos relativos a la ejecución de las obras de creación de una plataforma en forma de terraza ubicada en el pabellón cubierto que comunicará con el llamado “restaurante de los cristales”. (Exp. COM 2024/425). Por procedimiento abierto simplificado, con un valor estimado de 114.258,77 euros.

II. El pasado 28 de enero de 2025 tuvo lugar la sesión del Órgano de Asistencia relativa a la apertura del sobre único, en la que se procedió, en primer lugar, a la apertura y calificación de la documentación administrativa, concurriendo los siguientes licitadores:

1. CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

2. PROGRESAN, S.L.

3. XAUENBATT, S.L.

Analizada la documentación administrativa se constata que la documentación aportada por todos los licitadores es correcta, por lo que se procede a su admisión.

III. A continuación se realiza la valoración de la oferta económica y otros criterios evaluables automáticamente de los licitadores admitidos, se observan las siguientes puntuaciones:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	71/75



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	PLAZO DE GARANTÍA (+1 AÑO)	REDUCCIÓN DE PLAZO
CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	114.000,00 €	SI	15 días
PROGRESAN, S.L.	112.746,64 €	SI	15 días
XAUENBATT, S.L.	113.758,77 €	SI	15 días

Una vez obtenida la puntuación, se concluye con las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	PLAZO DE GARANTÍA (+1 AÑO)	REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL
CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	74,18 puntos	5 puntos	10 puntos	89,18 puntos
PROGRESAN, S.L.	75 puntos	5 puntos	10 puntos	90 puntos
XAUENBATT, S.L.	74,34 puntos	5 puntos	10 puntos	89,34 puntos

IV. Por último, en fecha 28 de enero de 2025, la Mesa de Contratación propone como licitador mejor valorado a **PROGRESAN, S.L.** y eleva la documentación al Órgano de Contratación.

El Órgano de Contratación de **FERIAS JAEN, S.A.M.P. Unipersonal** realizó, en fecha 30 de enero de 2025, el requerimiento de documentación al licitador mejor valorado para la contratación del expediente **COM 2024/425** relativo al contrato de **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA EN FORMA DE TERRAZA "PLATAFORMA RESTAURANTE"**:

- **PROGRESAN, S.L.**

Tras el análisis de la documentación aportada por el licitador propuesto adjudicatario se determina que ha aportado correctamente toda la documentación solicitada, en el plazo acordado.

A la vista de lo indicado se **ACUERDA**,



PRIMERO. - ADJUDICAR el contrato de **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA EN FORMA DE TERRAZA "PLATAFORMA RESTAURANTE"** (Expte: **COM 2024/425**) a la empresa **PROGRESAN, S.L.** con CIF **B-23274103** y domicilio en Navas, 40. Sabiote (23410). Jaén. Con un plazo de duración de **(90) DÍAS** (según descuento ofertado sobre la duración inicial) a contar desde su formalización u obtención de licencias legales oportunas, sometiendo su inicio y ejecución a la obtención de la licencia de obra municipal, sin posibilidad de prorrogar el contrato, y el importe recogido en su oferta **CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (112.746,64 €)** y el plazo de garantía de **DOS AÑOS**, según condiciones recogidos en su oferta:

SEGUNDO. - Proceder a notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato.

TERCERO. - El contrato deberá formalizarse dentro del plazo de los quince días hábiles a aquel en el que se reciba la notificación de adjudicación.

CUARTO. - Serán competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones relativas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales, cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, cuando se entienda que dicha modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos y extinción de los contratos, con excepción de las modificaciones contractuales aludidas en el apartado anterior.

En todo caso la competencia será de los Juzgados y Tribunales de Jaén renunciando las partes a otros fueros que pudieran corresponderles.

QUINTO. - Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato.

SEXTO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. - Remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	73/75



acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.”

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad de los asistentes la Propuesta transcrita.

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

El **Sr. Presidente** del Consejo de Administración, **D. Francisco Reyes Martínez**, da cuenta de la siguiente Propuesta:

“Según el artículo 6 de las Instrucciones Internas de Contratación de FERIAS JAÉN S.A.M.P.U, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 28 de diciembre de 2023, la Mesa de Contratación de la sociedad está compuesta, entre otros miembros, por el Interventor de la Diputación Provincial de Jaén.

El Reglamento Provincial de Control Interno, que ha sido aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial el pasado 27 de diciembre, determina que esta sociedad estará sometida a auditoría pública por el Interventor de la Diputación, por lo que resulta necesario para garantizar su total objetividad suprimir la intervención del Interventor en la Mesa de Contratación de esta sociedad.

Por lo que se propone al Consejo de Administración modificar el artículo 6 de las Instrucciones Internas de Contratación de FERIAS JAÉN S.A.M.P.U, de modo que la composición de la Mesa de Contratación prevista en el apartado segundo de este precepto quede configurada de la siguiente manera:

- a) El/la Presidente/a del Consejo de Administración o persona en quién delegue las facultades de contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- b) El/la Jefe/a de Administración de la sociedad, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- c) El/La Directora/a Adjunto/a del Área de Economía y Hacienda de la Diputación
- d) El/la Secretario/a de la empresa.
- e) El/la Directora/a del Área de Economía y Hacienda de la Diputación, o persona en quien delegue.”

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



El Consejo de Administración aprueba por unanimidad de los asistentes la Propuesta transcrita.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No consumen turno.

6. REDACCION, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El Sr. Presidente indica que estando formalizados los acuerdos adoptados, a los que se une la relación de asistentes, queda aprobada el acta por **unanimidad** de los asistentes al Consejo de Administración.

DILIGENCIA FINAL

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó acto seguido la sesión celebrada en el lugar y fecha expresados, siendo las doce horas y trece minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Presidente

La Secretaria General

Fdo.: D. Francisco Reyes Martínez

*Fdo.: D^a. M^a Dolores Muñoz
Muñoz*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	23/04/2025 14:49:59
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	22/04/2025 14:00:10
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	QzytcGlbHHilyDM+/ApzAw==	AC00023Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

